ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	PS165-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	ALEX DAVID ZAPATA PALACIO
CEDULA	1.020.398.527
OBJETO	EJECUTAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO LOCAL QUE SE ENCUENTRAN ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA, ANTIOQUIA PARA LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DESIGNADOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN GARANTIA DE LA BUENA MARCHA DE LAS FUNCIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($19.250.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de julio de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO SESENTA Y SEIS (166) DÍAS

NOVEDADES: **ACUERDO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.**

El día 31 de diciembre de 2024, las partes convinieron terminar de mutuo acuerdo el contrato de la referencia a partir de la misma fecha, en dicho acuerdo se pactó la liquidación en acta separada, se pactó en el numeral segundo respecto a la liquidación del contrato lo siguiente: *"**SEGUNDO**: El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula tercera del contrato No.PS165-2024, es decir los pagos correspondientes al último día*

DESARROLLO

El día martes, 31 de diciembre de 2024, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra ALEX DAVID ZAPATA PALACIO mayor, identificado con Cédula. N° 1.020.398.527, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, procedemos a liquidar de común acuerdo el contrato de la referencia de conformidad con lo pactado en el contrato y el acuerdo de terminación suscrito el 31 de diciembre de 2024, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 19 de julio de 2024
FECHA TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024

PAGOS PARCIALES REALIZADOS:

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación, realizó las siguientes cuotas:

Cuenta de cobro	Valor
Cuenta de cobro No. 01	1.750.000
Cuenta de cobro No. 02	3.500.000
Cuenta de cobro No. 03	3.500.000
Cuenta de cobro No. 04	3.500.000
Cuenta de cobro No. 05	3.500.000
Total	**$15.750.000**

VALORES ADEUDADOS

El municipio de Gómez Plata a la fecha de la liquidación, adeuda las siguientes cuotas:

Factura	Valor
Cuenta de cobro No. 05	**$3.500.000**
Total	**$3.500.000**

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la Entidad Territorial.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en la cláusula quinta del contrato.
8. El contratista acreditó la afiliación a la seguridad social integral (salud y pensiones)
9. Conforme a la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y lo acordado en el acta de terminación de común acuerdo, a la fecha de liquidación del presente contrato el Municipio de Gómez Plata adeuda a la contratista ALEX DAVID ZAPATA PALACIO Con Cédula de Ciudadanía N°. 1.020.398.527 la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)** suma que se cancelará dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar el contrato vinculado a la presente liquidación.

SEGUNDO: El municipio de Gómez Plata cancelará al contratista, la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)** valor contenido en la cuenta de cobro, dentro de los treinta (30) días siguientes a la suscripción de la presente acta o cuando se cuente con el flujo de caja. Cancelado este saldo las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación de común acuerdo del contrato de la referencia.

Para constancia se firma el día 31 de diciembre de 2024, por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

POR EL MUNICIPIO,

LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI
Contratante

POR EL CONTRATISTA,

ALEX DAVID ZAPATA PALACIO
Contratista

Proyectó: Nancy Posada -Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González Barrera -secretario general Gobierno y Postconflicto	Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri-Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

ACTA DE TERMINACIÓN

CONTRATO No	PS165-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA
NIT. No	890.983.938-1
CONTRATISTA	ALEX DAVID ZAPATA PALACIO
CEDULA	1.020.398.527
OBJETO	EJECUT AR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO LOCAL QUE SE ENCUENTRAN ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA, ANTIOQUIA PARA LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DESIGNADOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN GARANTIA DE LA BUENA MARCHA DE LAS FUNCIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO	**ONCE MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($11.307.800)**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de julio de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN	CIENTO SESENTA Y SEIS (166) DÍAS

El día martes, 31 de diciembre de 2024, **LUIS GUILLERMO PÉREZ ECHEVERRI**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 98.606.428**, expedida en Gómez Plata – Antioquia, en su calidad de Alcalde Municipal, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 136 de 1993, modificada por la ley 1551 de 2012, la ley 1150 de 2017, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, actuando en nombre y Representación Legal del **MUNICIPIO DE GÓMEZ PLATA** con **NIT. N° 890.983.938-1**, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, ALEX DAVID ZAPATA PALACIO, identificado con Cédula. N°. 1.020.398.527, quien en el contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, se reunieron con el objeto de dar terminado Al al contrato de prestación de servicios y de apoyo ala gestion No.PS165-2024, celebrado entre las partes, previa a las siguientes consideraciones: **1**) Que entre las partes se encuentra suscrito el contrato de prestación de servicios profesionales señalado anteriormente, **2**) que las partes en ejercicio de la autonomía de la voluntad han decidido de mutuo acuerdo terminar el contrato cuyo objeto es **"EJECUTAR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO LOCAL QUE SE ENCUENTRAN ENMARCADAS EN EL PROYECTO DE INVERSIÓN DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE GOMEZ PLATA, ANTIOQUIA PARA LA OPTIMIZACION DE LOS RECURSOS INFORMATICOS DESIGNADOS EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN GARANTIA DE LA BUENA MARCHA DE LAS FUNCIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL"** El contrato se liquidará en acta separada la cual hará parte integral del presente acuerdo, debiendo reconocer el Municipio de Gómez Plata al contratista los pagos causados según la cláusula tercera del contrato, es decir los pagos correspondientes a la última cuota. **3**). El presente acuerdo se firma 31 de diciembre de 2024 en señal de aceptación una vez leída y aprobada.

POR EL MUNICIPIO,

LUIS GUILLERMO PEREZ ECHEVERRI
Contratante

POR EL CONTRATISTA,

ALEX DAVID ZAPATA PALACIO
Contratista

FRANCISCO GONZALEZ BARERA
Supervisor

Proyectó: Nancy Posada -Aux. Administrativa	Revisó: Francisco González Barrera	Aprobó: Luis Guillermo Pérez Echeverri-Alcalde
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		